



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSTIO MURRIETA"
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 12/04/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AAGYR037T049-24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR037-T-49-2024
 No. de Pedido: D4P0119

Elaboración: 02/04/2024 Impresion 02/04/2024

Proveedor: **COMERCIAL HOSPITALARIA S.A DE C.V.**

No Requisición: PAC

Dirección: **NO REELECCION 931 PTE CUMURIPA CIUDAD OBREGON 85140**

Fecha de entrega: 12/04/2024

R.F.C. CHO -011105-F23

No. Proveedor : 00005851

Partida presupuestal : 0401 21053002

Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES SONORA**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,**

Circ. 27 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

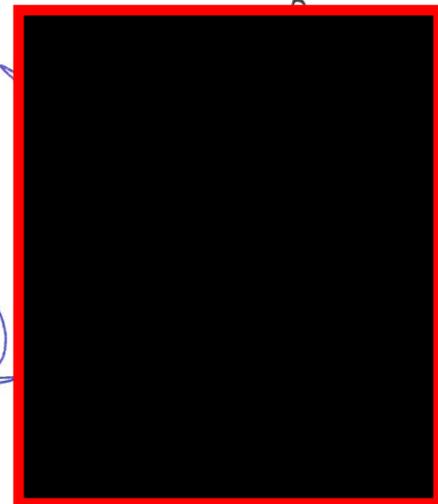
1 060 1252844 1301 BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO, PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 32 X 62 X 12 CM. 2 ENV 1,598.00 3,196.00

Marca: DL
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: PZA
 Cant Present: 250

(tres mil setecientos)

SUB. TOTAL \$ 3,196.00
 I. V. A. \$ 511.36
 TOTAL \$ 3,707.36



Auxiliar del Contrato/Pedido
 ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX
 JEFE DE OFNA. CTROL. DEL ABASTO

Administrador del Contrato/Pedido
 Mtro. FRANCISCO HUAN FLORES VIDOVICH
 JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante
 LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA,
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Area Requiriente
 LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ
 DIRECTORA MEDICA

Página 1

SE TESTA FIRMA DE TERCEROS
 REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 108,
 113 FRACC. I, Y 118 DE LA LFTAIIP POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA
 PERSONA FISICA IDENTIFICABLE Y SU DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSO MURRIETA"
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 12/04/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AAGYR037T049-24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR037-T-49-2024
 No. de Pedido: D4P0119
 Elaboración: 02/04/2024 Impresión 02/04/2024

Proveedor: **COMERCIAL HOSPITALARIA S.A DE C.V.**

Dirección: **NO REELECCION 931 PTE CUMURIPA CIUDAD OBREGON 85140**

R.F.C. **CHO-011105-F23** No. Proveedor : **00005851**

Unidad solicitante: **UMAE ESPECIALIDADES SONORA**

Lugar de entrega: **PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,**

Circ. **27** Loc. **19** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

No Requisición: **PAC**

Fecha de entrega: **12/04/2024**

Partida presupuestal : **0401** 21053002

Clasificación presupuestal :

CLASULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
 - 1.1 Este pedido se base en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor para AA-50-GYR-050GYR037-T-49-2024 presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de 2 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.
 - 1.8 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. (Se exceptúa de entregar la fianza de cumplimiento conforme al establecido en el numeral 5.5.5.1 de las P.L.S del INSTITUTO)
 - 1.9 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.
- 1.10.- De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la LAASSP y el artículo 58 de su reglamento, no se requerirá póliza de garantía de cumplimiento de contrato.
 - 1.11.- La entrega de los bienes será de Lunes a viernes de 08:00 a 15:30 Horas.
 - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPCCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
 - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
 - 3.2 El proveedor, registrada en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido", y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adjudicante, quien le sellará de recibido en el original. La emisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que correspondiera a razón del 2.5% por día natural de atraso y hasta un máximo del 20%, sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incontinuidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

Auxiliar del Contratista

ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX
 JEFE DE OFNA. CTROL. DEL ABASTO

Administrador del Contratista

MTR. FRANCISCO IVAN FLORES YDOVICH
 JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA, LESVIA CARMINA DELGADO BOLORQUEZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Area Requiriente

LESVIA CARMINA DELGADO BOLORQUEZ
 DIRECTORA MEDICA

Representante Legal

DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ
 DIRECTORA MAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2
"LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:	No. de Evento: AAGYR037T049-24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 12/04/2024	AA-50-GYR-050GYR037-T-49-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0119
	Elaboración: 02/04/2024 Impresion 02/04/2024

Proveedor: COMERCIAL HOSPITALARIA S.A DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección: NO REELECCION 931 PTE CUMURIPA CIUDAD OBREGON 85140	Fecha de entrega: 12/04/2024
R.F.C. CHO-011105-F23 No. Proveedor: 00005851	Partida presupuestal: 0401 21053002
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,	Circ. 27 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

3, 4 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido con autorización previa y por escrito de esta área.
4. DE LA FACTURACIÓN:
4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago" comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Auxiliar del Contrato/Pedido 1 ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX JEFE DE OFINA CTROL. DEL ABASTO	Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area Requiriente LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ DIRECTORA UMAE
Administrador del Contrato/Pedido MTRO. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2
 "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA"
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:	No. de Evento: AAGYR037T049-24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compratnet: AA-50-GYR-050GYR037-T-49-2024
Fecha Terminación del pedido: 12/04/2024	No. de Pedido: D4P0119
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 02/04/2024 Impresion 02/04/2024

Proveedor: COMERCIAL HOSPITALARIA S.A DE C.V.
Dirección: NO REELECCION 931 PTE CUMURIPA CIUDAD OBREGON 85140
R.F.C. CHO -011105-F23 **No. Proveedor :** 00005851
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA
Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY, **Circ. 27** **Loc. 19** **Imn. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 20** **P. 0**
No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 12/04/2024
Partida presupuestal : 0401 **21053002**
Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)			
FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Auxiliar del Contrato/Pedido ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX JEFE DE OFNA. CTROL. DEL ABASTO	Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA. DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area Requiriente LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ DIRECTORA UMAE
Administrador del Contrato/Pedido MTR. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES # 2
 LIC. LUIS DONALDO COLOSO MURRIETA*
 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número Acuerdo:	No. de Evento AAGYR037T049-24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido:	12/04/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	AA-50-GYR-050GYR037-T-49-2024
	No. de Pedido: D4P0119
	Elaboración: 02/04/2024 Impresión 02/04/2024

Proveedor: COMERCIAL HOSPITALARIA S.A DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección NO REELECCION 931 PTE CUMURIPA CIUDAD OBREGON 85140	Fecha de entrega: 12/04/2024
R.F.C. CHO-011105-F23 No. Proveedor: 00005851	Partida presupuestal: 0401 21053002
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES SONORA	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: PROLONGACION HIDALGO E/HUISAHUAY,	Circ: 27 Loc: 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	[REDACTED]
CARGO	[REDACTED]
FIRMA DE CONFORMIDAD	[REDACTED]
TELEFONO	[REDACTED]
FECHA	DIA MES AÑO
	02 ABR 2024
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA ESCRITURA PUBLICA NUM 58,107 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2020 ANTE NOTARIO NUM 18 LIC GABRIEL I. ALFARO RIVERA EN CD OBREGON, SONORA INE 0816052356014	

OBSERVACIONES	
---------------	--

Auxiliar del Contrato/Pedido ING. JAVIER LEOPOLDO TREVIÑO FELIX JEFE DE OFNA. CTROL. DEL ABASTO	Area Contratante LIC. FRANCISCO JAVIER CASTILLO MOLINERA. DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Area Requiriente LESVIA CARMINA DELGADO BOJORQUEZ DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DRA. PATRICIA EMILIANA GARCIA RAMIREZ DIRECTORA UMAE
Administrador del Contrato/Pedido MTR. FRANCISCO IVAN FLORES VIDOVICH JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO			

SE TESTA NOMBRE, CARGO, FIRMA DE TERCEROS Y NUMERO DE TELEFONO REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 108, 113 FRACC. I, Y 118 DE LA LFTAIP POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICABLE Y SU DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA